

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2017-01078

NOTIFICADO POR ESTADO No. 191 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

1.- Frente a la manifestación elevada por el abogado HEGEL SERPA MOSCOTE, quien indica ser cesionario de un crédito reconocido en el JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ (archivo N° 40), se le pone de presente que si lo pretendido es que su acreencia sea considerada en este asunto, deberá intervenir en la respectiva audiencia de inventarios y avalúos, no mediante memorial, como procedió.

2.- En consideración a la incapacidad médica otorgada a la suscrita, situación que impidió el adelantamiento de la audiencia de **INVENTARIOS Y AVALÚOS** fijada originalmente mediante auto del 27 de enero de 2022 (archivo N° 29) y las solicitudes presentadas por los apoderados (archivos Nos. 41 y 42), se reprograma la misma para el próximo **15 de marzo de 2023 a la hora de las 11:00 a.m.**

Por secretaría procédase como corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 901f4bfddf4d531f52c14bfcc1c444f33ddca2be3ff7b87768d522464d858219

Documento generado en 11/11/2022 12:27:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>